

RECEPCIÓN DE MATERIAL COURIER

El material courier comprende los siguientes tipos de envíos:

- **Verde:** Correspondencia, documentación en general, sin valor comercial.
- **Azul:** Envíos urgentes para representaciones diplomáticas y organismos internacionales acreditados en el país.
- **Rojo:** Envíos urgentes de mercancías o muestras con o sin valor comercial que requieren de un despacho de importación.

La recepción del material courier se procesará de conformidad a lo establecido en el Reglamento para el Destino Aduanero Especial de Servicio Expreso (Courier) E-G-GNN/UEP-R1 aprobado mediante la Resolución de Directorio N° RD 01-016-21 de fecha 21/07/2021 (Circular 109/2021).

EMISIÓN DEL PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS

Emite los PRM en los siguientes casos:

- Envíos que superan el valor de 1000 USD y/o el peso de 40 kg.
- Cuando el destinatario solicite la emisión del PRM de forma expresa (PRM para depósito temporal).
- Para envíos con destino a otra administración de aduana u otro país.
- Para cada GCO para la cual no se hubiese registrado una DIMS, una vez vencido el plazo de 2 días hábiles de emitido el PRE
- Para carga no manifestada, emite el PRM para mercancía comisada
- Por instrucción de la administración de aduana, cuando exista duda por el peso declarado en la GCO y/o se requiera compulsa.

Concesionario de depósito

REGISTRO DE LA(S) GUÍA(S) COURIER (GCO)

Empresa de Servicio Expreso (Courier)



Registra la información de la(s) GCO en el SUMA, correspondientes a envíos rojos y envíos azules, mediante una de las siguientes opciones:

- 1) Envío de mensaje mediante servicio web.
- 2) Transcripción de información de la guía courier en el SUMA (en línea o fuera de línea)



Sistema SUMA



Valida la información y de no existir observaciones registra la guía courier



REGISTRO DEL MANIFIESTO EXPRESO COURIER (MEC)

Empresa de Servicio Expreso (Courier)



Sistema SUMA



- En el plazo establecido, elabora el MEC,** mediante una de las siguientes opciones:
 - Envío de mensaje mediante servicio web
 - Transcripción de información del manifiesto en el SUMA (en línea)
 Asimismo, para la elaboración del MEC considera lo siguiente:
 - Consigna el número de guía aérea master.
 - Asocia las GCO correspondientes a los envíos rojos y azules
 - Consigna si se transporta documentos (envíos verdes).
 - Revisa el correcto llenado del documento y transmite.
- Valida la información** y de no existir observaciones numera y registra el MEC



c. Firma digitalmente el MEC, el sistema verifica la validez de la firma.



REGISTRO DE LA GUÍA AÉREA MASTER Y EL MANIFIESTO AÉREO DE CARGA (MAC)

Transportador Aéreo



Sistema SUMA



A) Registro de guía aérea master

Registra la(s) guía(s) aérea(s) con el código 741, de forma anticipada al arribo del vuelo en los plazos establecidos, mediante una de las siguientes opciones:

- 1) Envío de mensaje XFVB mediante servicio web
- 2) Transcripción de información de la guía aérea en el SUMA (en línea o fuera de línea)



Valida la información y de no existir observaciones registra la guía aérea.



B) Registro del Manifiesto Aéreo de Carga (MAC)

Registra el MAC de forma anticipada al arribo del vuelo en los plazos establecidos, mediante una de las siguientes opciones:

- 1) Envío de mensaje XFFM mediante servicio web
- 2) Transcripción de información del manifiesto en el SUMA (en línea)



Valida la información y de no existir observaciones numera y registra el manifiesto de Carga.



Una vez arribado el vuelo, el transportador aéreo entrega la totalidad de la carga al concesionario de depósito y realiza la confirmación del MAC.

REGISTRO DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DEL MEC

Técnico Aduanero



Registra si se encontraron observaciones en los envíos verdes. Registra el resultado de la verificación de los envíos rojos y azules, y de corresponder se instruye la emisión de PRM y/o la compulsa de GCO.



Una vez concluido el registro de los resultados de la revisión en el SUMA, las guías courier sin observaciones se autorizan para la prosecución del despacho.

CONFIRMACIÓN DEL MEC

Empresa de Servicio Expreso (Courier)



Una vez concluida la verificación física, en el plazo máximo de dos (2) horas confirma el MEC con los envíos urgentes (rojos y azules) que efectivamente arribaron a la aduana de despacho, a objeto que la administración aduanera registre resultados.



El representante de la empresa courier firma digitalmente el MEC.



REVISIÓN FÍSICA DEL MATERIAL COURIER

Empresa de Servicio Expreso (Courier)



Una vez arribado el material courier, genera e imprime el formulario de revisión del MEC. Entrega el formulario de revisión del MEC al técnico de aduana.



Realiza la verificación física del material courier, conjuntamente la empresa de servicio expreso y el concesionario de depósito de aduana.

Técnico aduanero



Verifica y autoriza la salida de la documentación (envíos verdes), con su firma y sello en la guía aérea master (documento físico).

EMISIÓN DEL PARTE DE RECEPCIÓN EXPRESO (PRE)

Concesionario de depósito



Realiza el pesaje del material courier, identificando el/los tipo(s) de embalaje(s) recepcionado(s) de acuerdo a lo manifestado en el MAC y la guía aérea master



Emite y firma digitalmente el Parte de Recepción Expreso (PRE) por el total del material courier.

